

2 PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

- 2.1. CONTACTA CON LA UCAV Y SOLICITA LA ADMISIÓN
- 2.2. PLAZOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
- 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
- 2.4. EL ABONO DE LOS DERECHOS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN Y RESERVA DE PLAZA
- 2.5. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO ESPECÍFICO
- 2.6. SI HAS SIDO ADMITIDO EN LA UCAV – MÁSTERES HABILITANTES Y TRASLADO DE EXPEDIENTE

2.1. CONTACTA CON LA UCAV Y SOLICITA LA ADMISIÓN

El primer paso para el ingreso en la Universidad Católica de Ávila es que contactes con el [DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN](#) que te informará con detalle de este procedimiento.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	Atención telefónica Teléfono 920 25 10 20
	Atención electrónica estudiaconnosotros@ucavila.es
	Atención personal en la universidad (Se ruega concertar cita previa) Universidad Católica de Ávila Edificio Principal, Campus de los Canteros C/ Los Canteros, s/n – 05005 ÁVILA

El segundo paso para el ingreso es registrarte en la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#) de la UCAV. Ten en cuenta que, si no aportas la documentación que a través de dicho enlace debes adjuntar, **la solicitud de admisión no será válida.**

IMPORTANTE: Toda admisión en la Universidad Católica de Ávila queda condicionada a:

- 1) La veracidad de los datos y documentos aportados por el estudiante,
- 2) Al cumplimiento de los requisitos académicos de admisión al sistema universitario español.
- 3) A la disponibilidad de plazas en la titulación solicitada a fecha de formalización de la matrícula.

2.2. PLAZOS PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
PRESENCIAL	PLAZO ÚNICO DE ADMISIÓN DE 1 DE FEBRERO A 17 DE OCTUBRE DE 2023
SEMIPRESENCIAL	PLAZO ÚNICO DE ADMISIÓN DE 14 DE MARZO A 17 DE OCTUBRE DE 2024

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Qué debes acreditar	Cómo puede acreditarlo
Tu persona. Documentación de identificación personal.	<p>Si eres estudiante español: En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar copia de tu DNI. Recuerda que el documento que adjuntes tiene que estar en vigor.</p> <p>Si eres estudiante extranjero: En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar copia de un documento que te identifique y tenga una fotografía. Puede ser el Pasaporte, la Tarjeta de Identificación de Extranjeros con NIE, la Tarjeta de Residencia, de la Cédula o Carta de Identidad o el Número Identificativo de la U.E. Recuerda que el documento que adjuntes tiene que estar en vigor.</p>
Tus estudios. Documentación sobre el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario.	<p>En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar el documento que te otorga el derecho para acceder a los estudios universitarios oficiales de Máster Universitario. Aunque al hacer la solicitud de admisión se pueda admitir copia simple escaneada de este documento, para completar la matrícula tendrás que aportar una copia compulsada por la entidad que expidió el documento, por una institución oficial o por una notaría y enviarla a la UCAV por correo postal.</p> <p>Si consultas en "REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTER UNIVERSITARIO" podrás examinar qué documento debes presentar según tu situación.</p>
El abono de derechos.	<p>En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar el documento que justifique que has abonado los derechos de la Solicitud de Admisión cuyo importe es de 295 € (1)</p> <p>Para el acceso a Máster Universitario en Ingeniería Agrónoma, el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria debes adjuntar, además de los derechos por Solicitud de Admisión, el documento que justifique que has abonado los derechos por Reserva de Plaza cuyo importe es de 600 € (1)</p>

2.4. EL ABONO DE LOS DERECHOS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN Y DE RESERVA DE PLAZA (1)

- A. Los pagos puedes realizarlos mediante Ingreso bancario a favor de la Universidad Católica de Ávila, especificando el nombre del estudiante y la titulación en la que solicita la admisión. Las entidades donde puede hacer los ingresos son las siguientes:

Entidad Financiera	Número de Cuenta de la UCAV
BBVA	ES37.0182.7858.3100.1557.9931
Banco de Santander	ES61.0049.4630.1426.1035.5545
La Caixa	ES38.2100.1264.7102.0011.9098
Abanca	ES63.2080.0260.8030.4000.1787
Cajamar	ES18.3058.5301.9727.2000.7924

- B. Los derechos de admisión y de reserva de plaza no son reembolsables. En el único supuesto en que el estudiante, que no haya solicitado previamente el acceso excepcional por la vía del [Apdo.4 del art.18 del R.D. 822/2021](#), acredite documentalmente que no ha superado la titulación universitaria que le permite el acceso a máster universitario, podrá instar la devolución de estas cantidades. Ahora bien, si

el estudiante formaliza definitivamente matrícula, estas cantidades serán deducidas del importe de la misma. Estos derechos no podrán ser aplicables a posteriores cursos académicos.

- C. En el caso de que sea una empresa o institución la que va a asumir el coste de la Solicitud de Admisión y matrícula del estudiante, es necesario que el estudiante aporte una autorización de la propia empresa para que la UCAV pueda hacer en la cuenta designada los cargos oportunos ([INSTANCIA A-E](#)).

Estudiantes con Reserva de Plaza:

- ▶ **Máster Universitario en Ingeniería Agrónoma**
 - ▶ **Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**
 - ▶ **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria**
1. Estudiantes que han reservado plaza **antes del 15 de junio**: Han de formalizar matrícula antes del 30 de junio. Transcurrido este plazo sin formalizar matrícula, se entenderá que el estudiante renuncia a la plaza asignada.
 2. Estudiantes que han reservado plaza **después del 15 de junio**: Han de formalizar matrícula en los 15 días naturales siguientes a la reserva. Transcurrido este plazo sin formalizar matrícula, se entenderá que el estudiante renuncia a la plaza asignada.

2.5. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO ESPECÍFICO

El procedimiento de admisión a los siguientes másteres universitarios requiere unos trámites previos:

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS (MBA EN INSTALACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIO EXTERIOR

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Los estudiantes deben, antes de formalizar la solicitud de admisión, realizar la SOLICITUD DE ACCESO A MÁSTER ESPECÍFICO (Impreso A-M). El Decanato de Facultad, a la vista de la documentación que el estudiante aporte, emitirá un **INFORME PROVISIONAL DE ACCESO A MÁSTER (IP-AM)**. Este informe, en ningún caso, será vinculante para la UCAV, puesto que se elabora sobre los documentos provisionalmente aportados por el estudiante.

Si el estudiante decide finalmente formalizar la Solicitud de Admisión, tendrá que aportar la documentación de acceso compulsada y solo podrá formalizar la matrícula cuando le sea comunicado por el Decanato de Facultad el **INFORME OFICIAL DE ACCESO A MÁSTER (IO-AM)**, que es un informe personalizado en el que se detallará el tipo de acceso, directo o con **Complementos Formativos** y los complementos concretos que debe cursar el estudiante para la obtención del título de Máster. Este informe ya si es vinculante tanto para el estudiante cómo para la UCAV.

2.6. SI HAS SIDO ADMITIDO EN LA UCAV. MÁSTERES HABILITANTES Y TRASLADO DE EXPEDIENTE

A. Másteres Universitarios no habilitantes:

Si has sido admitido en la UCAV y en el máster universitario seleccionado, recibirás en tu correo electrónico la carta de admisión, ya solo te queda formalizar la matrícula, a través de la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#)

B. Másteres Universitarios habilitantes:

Si ya habías iniciado los estudios de un máster universitario habilitante en otra universidad y has sido admitido en la UCAV para continuarlos, debes gestionar el traslado de tu expediente desde la universidad de origen, para ello deberás presentar en ella la carta de admisión en la UCAV.

Una vez tengas el resguardo de haber solicitado el traslado de tu expediente a la UCAV ya solo te queda formalizar la matrícula, a través de la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#)